

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 27/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la resolución del Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se convocan trabajos para la elaboración de material formativo en competencias digitales en el contexto del Plan UniDigital. BDNS (Identif.): 641324. [2022/7179]**

BDNS (Identif.): 641324

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641324>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona perteneciente al colectivo del Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios de la UCLM, con independencia de su figura contractual y régimen de dedicación. En ambos casos deberán tener contrato en vigor desde la fecha de presentación de solicitudes hasta la fecha de finalización del proyecto (31 de diciembre de 2023). La participación será de equipos de entre 2 y 6 personas, y una de ellas actuará de responsable de equipo.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los siete equipos de trabajo que se seleccionen para la elaboración de material formativo para el "Área 3: Creación de contenidos digitales" del marco DigComp para los niveles A1 a C2 (6 niveles) y para el "Área 2: Contenidos digitales" del marco DigCompEdu para los niveles A1 a B2 (4 niveles).

Se convocan siete trabajos de elaboración de material, cuatro para las competencias del "Área 3: Creación de contenidos digitales" del marco DigComp, y tres para las competencias del "Área 2: Contenidos digitales" del marco DigCompEdu.

En concreto, para el "Área 3: Creación de contenidos digitales" de DigComp se deberá realizar el siguiente material por competencia:

- Competencia 3.1. Desarrollo de contenidos: 65 guiones para vídeos, 22 ejercicios interactivos y 108 páginas de documentación.
  - Competencia 3.2. Integración y reelaboración de contenido digital: 15 guiones para vídeos, 5 ejercicios interactivos y 24 páginas de documentación.
  - Competencia 3.3. Derechos de autor (copyright) y licencias de propiedad intelectual: 8 guiones para vídeos, 3 ejercicios interactivos y 12 páginas de documentación.
  - Competencia 3.4. Programación: 58 guiones para vídeos, 20 ejercicios interactivos y 96 páginas de documentación.
- Para el "Área 2: Contenidos digitales" de DigCompEdu se deberá realizar el siguiente material por competencia:
- Competencia 2.1. Selección: 18 guiones para vídeos, 6 ejercicios interactivos y 20 páginas de documentación.
  - Competencia 2.2. Creación y modificación: 40 guiones para vídeos, 14 ejercicios interactivos y 66 páginas de documentación.
  - Competencia 2.3. Protección, gestión e intercambio: 15 guiones para vídeos, 5 ejercicios interactivos y 24 páginas de documentación.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 136.040 euros.

---

Las cuantías a percibir por cada uno de los siete equipos de trabajo serán las siguientes:

- DigComp. Competencia 3.1. Desarrollo de contenidos: 41.184 €
- DigComp. Competencia 3.2. Integración y reelaboración de contenido digital: 9.152 €
- DigComp. Competencia 3.3. Derechos de autor (copyright) y licencias de propiedad intelectual: 4.576 €
- DigComp. Competencia 3.4. Programación: 36.608 €
- DigCompEdu. Competencia 2.1. Selección: 11.130 euros €
- DigCompEdu. Competencia 2.2. Creación y modificación: 24.486 €
- DigCompEdu. Competencia 2.3. Protección, gestión e intercambio: 8.904 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante 10 días hábiles contados a partir del 1 de septiembre de 2022.

Albacete, 27 de julio de 2022

El Vicerrector de Transformación y Estrategia Digital  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
ISMAEL GARCÍA VAREA